



**AYUNTAMIENTO DE
ZARATAN
(VALLADOLID)**

Plaza de las Herrerías, 1. C.P. 47610.
Tfno. : 983 343 399 – 983 344 100. Fax : 983 341 075.
e-mail : ayto.zaratan@dip-valladolid.es

**CAMBIO DE TITULAR EN
RECIBOS DE AGUA, BASURAS Y
ENTRADA DE VEHÍCULOS**

- DIRECCIÓN DEL OBJETO: _____

- RECIBOS PARA LOS QUE SE SOLICITA CAMBIO DE TITULAR:

AGUA

BASURAS

ENTRADA DE VEHÍCULOS

- TRANSMITENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. / C.I.F.: _____

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: _____

TELEFONO: _____

- NUEVO TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. / C.I.F.: _____

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: _____

TELEFONO: _____

- MOTIVO DEL CAMBIO:

TRANSMISIÓN POR COMPRAVENTA
(Se aportará escritura)

TRANSMISIÓN POR DEFUNCIÓN
(Se aportará escritura o declaración)

ARRENDAMIENTO
(Se aportará contrato)

OTROS MOTIVOS: _____

- DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE APORTAR PARA REALIZAR EL CAMBIO:

Fotocopia del D.N.I. del transmitente y del nuevo titular

Ultimo recibo pagado (agua-alcantarillado, basura, entrada de vehículos)

En caso de **TRANSMISIÓN**: - **Escritura** de transmisión del objeto en caso de transmisión por compraventa o **escritura/declaración** correspondiente en caso de defunción. La escritura o declaración aportada con la presente solicitud será considerada como declaración al objeto de liquidar el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al sujeto pasivo correspondiente y en el domicilio señalado por éste en la solicitud.

En caso de **ARRENDAMIENTO**: - Contrato de arrendamiento o declaración correspondiente.

Domiciliación bancaria de recibos.

EN ZARATAN A _____

EL TRANSMITENTE

EL NUEVO TITULAR

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por éste órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE N° 298, de 14/12/99).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATAN

- Si el cambio solicitado es para los recibos de agua o basuras, éste tendrá efectos en el trimestre en curso.
- Si el cambio solicitado es para los recibos de entrada de vehículos, éste tendrá efectos desde el ejercicio siguiente a la fecha de presentación de la presente solicitud de cambio de titular.
- La domiciliación bancaria aportada con la presente solicitud servirá exclusivamente para domiciliar los recibos de agua, basuras y entrada de vehículos.

Para la domiciliación de los impuestos municipales de devengo periódico (IVTM, IAE e IBI) deberá ponerse en contacto con el Organismo autónomo de recaudación REVAL.